

INFORME TÉCNICO N° 001-2022-GITE/ONPE
INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE BAJO EL NIVEL SULS
(Software Update License & Support)

1. NOMBRE DEL AREA:

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
Subgerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACION:

José Edilberto Samamé Blas
Marco Antonio Alberto Urday Chávez
Jorge Luis Romero Santa Cruz

3. CARGO(S):

Subgerente de Infraestructura y Seguridad Tecnológica
Jefe de Área del Área de Plataforma Tecnológica
Analista de Administración de Base de Datos

4. FECHA

31 de marzo de 2022

5. JUSTIFICACIÓN

La Institución ha venido utilizando el software de Base de Datos Oracle, desde el año 1999 a la fecha, (el último servicio de mantenimiento, actualmente vigente hasta el 16 de mayo de 2022), para el procesamiento de los resultados en todos los procesos electorales, así como en sus diversas aplicaciones de funcionamiento permanente.

Las aplicaciones o sistemas utilizados en la ONPE se dividen en dos grandes grupos: los de uso permanente, que automatizan aquellas actividades que se realizan de manera continua y los utilizados durante épocas electorales, que prestan el soporte informático a algunas de las actividades propiamente electorales. Durante épocas electorales ambos grupos de sistemas son de suma importancia y se complementan, permitiéndonos afrontar con éxito los procesos electores que organiza la Institución.

Por otro lado, la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE) requiere contar con el servicio de soporte técnico Oracle o equivalente, que debe ser brindado por el fabricante del producto y consiste en:

- a. Para el licenciamiento con versiones de programas en la fase de Soporte Sostenido (Sustaining Support), el alcance que recibirán será el siguiente:
 - Actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticas creadas durante el Soporte Premier.
 - Secuencias de comandos de actualización (la disponibilidad puede variar según el programa) creadas durante el Soporte Premier
 - Certificación con la mayoría de las versiones/los productos nuevos de terceros. (la disponibilidad puede variar según el programa)
 - Versiones principales de productos y tecnología, lo que podrá incluir versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad específica y actualizaciones de documentación.
 - Asistencia para las solicitudes de servicio, en forma razonable en términos comerciales, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
 - Acceso a My Oracle Support (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea, a menos que se establezca lo contrario.
 - Servicio no-técnico a la ONPE durante el horario de oficina normal.

Por todo lo anteriormente expuesto, la ONPE a través de la GITE, con la finalidad de garantizar el funcionamiento adecuado del software de base de datos Oracle, que se encuentra instalado en los servidores de base de datos, y la continuidad operativa de los diferentes sistemas internos que utilizan este software, requiere contar con el servicio de soporte técnico Oracle bajo el nivel SULS, ya que es imprescindible por los motivos expuestos anteriormente.

6. ALTERNATIVAS

La ONPE, cuenta con licencias de software de base de datos Oracle que cumplen con todas las condiciones técnicas y necesidades de la institución. Cabe mencionar que la contratación de este servicio, es un proceso estandarizado, con vigencia de cinco (05) años, de acuerdo a la Resolución Gerencial N° 000142-2021-GAD/ONPE, de fecha 22 de marzo de 2021.

7. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO

No aplica. Servicio estandarizado por Resolución Gerencial N° 000142-2021-GAD/ONPE, de fecha 22 de marzo de 2021.

8. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

Siendo esta contratación un proceso estandarizado, solo se considera para este análisis el monto indicado a en la Tabla N° 1, el cual esta expresado en nuevos soles e incluyen el IGV.

Tabla N° 1				Periodo del servicio
N°	Nombre de las licencias	Nro. de CSI	Cantidad	17/05/2022 al 16/05/2023
1	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	19287469	4	61,761.27
2	Oracle Database Standard Edition One - Processor Perpetual	19326301	1	3,810.81
3	Oracle Database Standard Edition One – Processor Perpetual	18290460	2	8,484.20
4	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	17589499	8	104,812.27
5	Oracle Database Standard Edition One – Named User Plus Perpetual.	17971883	5	645.69
6	Oracle Database Enterprise Edition-Processor Perpetual	8726100530	4	126,964.49
7	Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	8726100530	1	11,902.91
8	Oracle Partitioning - Processor Perpetual	8726100530	4	31,741.10
9	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	14794350	4	187,665.34
10	Oracle Database Standard Edition 2 – Processor Perpetual	20443632	8	66,737.70
11	Oracle Database Standard Edition 2 – Processor Perpetual	21941967	2	19,252.53
12	Oracle Database Standard Edition 2 – Processor Perpetual	21945955	2	19,522.51
			Precio Total	S/. 643,300.82
			Precio Total más IGV	S/. 759,094.98

9. CONCLUSIONES

La ONPE, cuenta con licencias de software de base de datos Oracle que cumplen con todas las condiciones técnicas y necesidades de la GITE. Asimismo, la contratación de este servicio se encuentra estandarizada mediante Resolución Gerencial N° 000142-2021-GAD/ONPE, motivo por el cual, se recomienda que se debe proceder a realizar la **contratación del servicio de soporte técnico Oracle bajo el nivel SULS**, a fin de contar con una herramienta actualizada y vigente que asegure la continuidad de los aplicativos que utilizan los productos Oracle.

10. FIRMAS

Ing. Marco Antonio Alberto
Urday Chavez

**Jefe de Área del Área de
Plataforma Tecnológica**

Jorge Luis Romero Santa Cruz

**Analista de Administración de
Base de Datos**

Ing. José Edilberto Samame
Blas

**Sub Gerente de Infraestructura y
Seguridad Tecnológica**

Ing. Roberto Carlos Montenegro Vega

**Gerente de Informática y Tecnología
Electoral**